

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CORPORACIÓN ALIMENTARIA GUISSONA S.A., JUSTIFICATIVO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES QUE SE PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 15 DE MAYO DE 2025, EN EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DIA**

**A) OBJETO DEL INFORME**

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de CORPORACIÓN ALIMENTARIA GUISSONA S.A. (la Sociedad) de conformidad con lo previsto en el artículo 286 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, para justificar la propuesta de modificación estatutaria que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad convocada para el día 15 de mayo de 2025, en primera convocatoria, y para el 16 de mayo de 2025, en segunda convocatoria.

La modificación estatutaria que se propone consiste en la **modificación del artículo 3 (“Objeto”), apartado n) de los Estatutos Sociales** de CORPORACIÓN ALIMENTARIA GUISSONA S.A.

**B) JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN**

La finalidad de la modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales es incluir en el objeto social, apartado n), actividades vinculadas con la energía eléctrica que está realizando la Sociedad.

La Sociedad está comprometida con el medio ambiente y con la sostenibilidad ambiental y en este sentido, apuesta por el uso de las energías renovables y realiza proyectos orientados a alcanzar la eficiencia energética, tanto para la propia Sociedad como para terceros.

Es por ello por lo que la Sociedad realiza, a parte de las actividades vinculadas con la energía eléctrica ya recogidas en el artículo 3, apartado n), también la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de energía solar y ofrece consultoría y asesoramiento en proyectos de energía renovable.

No estando actualmente estas actividades recogidas de forma expresa en el objeto social de la Sociedad, el Consejo de Administración considera oportuno incorporarlas mediante la modificación de estatutos que se propone.

### C) PROPUESTA DE ACUERDO A SOMETER A LA JUNTA GENERAL

Se propone modificar el artículo 3, apartado n) de los Estatutos sociales, para incorporar en el mismo nuevas actividades vinculadas con la energía eléctrica, quedando con la siguiente redacción:

Redacción anterior	Propuesta nueva redacción
<p><b>Artículo 3.- Objeto</b></p> <p>La sociedad tendrá por objeto:</p> <p><b>a)</b> La fabricación, producción, venta, importación y exportación de piensos.</p> <p><b>b)</b> La elaboración, manipulación, conservación, transformación, transporte, distribución y comercialización, incluso directamente al consumidor, de todo tipo de carnes, aves, huevos, productos elaborados cárnicos, frutas, aceite, frutos secos, platos precocinados y alimentos en general; así como la importación y exportación de estos productos.</p> <p><b>c)</b> Crear y explotar tiendas, áreas, superficies o centros para la promoción y venta de los productos referidos en el anterior apartado b.</p> <p><b>d)</b> Actividades auxiliares, complementarias y subordinadas a las consignadas en el anterior apartado c), tales como, a título enunciativo y no exhaustivo: servicios de cafetería-restaurante, venta de bienes de consumo familiar, repuestos y complementos del automóvil, etc ... y en general servicios de atención al cliente en las tiendas, áreas y superficies.</p> <p><b>e)</b> La producción, adquisición, elaboración, comercialización, importación y exportación de alfalfas y forrajes en general, cereales, abonos, plantas, semillas, frutos secos y productos agrarios en general.</p> <p><b>f)</b> La fabricación, producción, manipulación, adquisición, venta y</p>	<p><b>Artículo 3.-Objeto</b></p> <p>La sociedad tendrá por objeto:</p> <p><b>a)</b> La fabricación, producción, venta, importación y exportación de piensos.</p> <p><b>b)</b> La elaboración, manipulación, conservación, transformación, transporte, distribución y comercialización, incluso directamente al consumidor, de todo tipo de carnes, aves, huevos, productos elaborados cárnicos, frutas, aceite, frutos secos, platos precocinados y alimentos en general; así como la importación y exportación de estos productos.</p> <p><b>c)</b> Crear y explotar tiendas, áreas, superficies o centros para la promoción y venta de los productos referidos en el anterior apartado b.</p> <p><b>d)</b> Actividades auxiliares, complementarias y subordinadas a las consignadas en el anterior apartado c), tales como, a título enunciativo y no exhaustivo: servicios de cafetería-restaurante, venta de bienes de consumo familiar, repuestos y complementos del automóvil, etc ... y en general servicios de atención al cliente en las tiendas, áreas y superficies.</p> <p><b>e)</b> La producción, adquisición, elaboración, comercialización, importación y exportación de alfalfas y forrajes en general, cereales, abonos, plantas, semillas, frutos secos y productos agrarios en general.</p> <p><b>f)</b> La fabricación, producción, manipulación, adquisición, venta y</p>

<p>distribución de productos fitosanitarios, zoonosanitarios, plaguicidas, aceites, lubricantes, detergentes, ambientadores, pinturas, juguetes, muebles y bienes de consumo familiar.</p> <p><b>g)</b> La producción, adquisición, venta y distribución de materiales, herramientas, instrumentos, maquinaria, instalaciones y equipamientos para las explotaciones agrícolas y ganaderas.</p> <p><b>h)</b> La producción, adquisición, venta y distribución de herramientas, electrodomésticos, ordenadores, y demás accesorios y equipamientos para el hogar y el jardín en general.</p> <p><b>i)</b> La adquisición, venta, suministro y distribución de carburantes.</p> <p><b>j)</b> La compraventa, arrendamiento y reparación de vehículos. La adquisición y venta de herramientas, complementos y equipamientos para toda clase de vehículos.</p> <p><b>k)</b> La construcción, adquisición, rehabilitación, parcelación, saneamiento y venta de bienes inmuebles en general, rústicos o urbanos, así como su explotación ya sea directamente o mediante su cesión en arrendamiento o bajo cualquier otra forma jurídica. La explotación forestal y cinegética de fincas rústicas, así como la explotación de la caza de cotos privados.</p> <p><b>l)</b> La construcción y explotación de todo tipo de explotaciones ganaderas, ya sea directamente o mediante su cesión en arrendamiento o cualquier otra modalidad admitida en nuestro ordenamiento jurídico.</p> <p><b>m)</b> El arrendamiento o la cesión por cualquier título de instalaciones,</p>	<p>distribución de productos fitosanitarios, zoonosanitarios, plaguicidas, aceites, lubricantes, detergentes, ambientadores, pinturas, juguetes, muebles y bienes de consumo familiar.</p> <p><b>g)</b> La producción, adquisición, venta y distribución de materiales, herramientas, instrumentos, maquinaria, instalaciones y equipamientos para las explotaciones agrícolas y ganaderas.</p> <p><b>h)</b> La producción, adquisición, venta y distribución de herramientas, electrodomésticos, ordenadores, y demás accesorios y equipamientos para el hogar y el jardín en general.</p> <p><b>i)</b> La adquisición, venta, suministro y distribución de carburantes.</p> <p><b>j)</b> La compraventa, arrendamiento y reparación de vehículos. La adquisición y venta de herramientas, complementos y equipamientos para toda clase de vehículos.</p> <p><b>k)</b> La construcción, adquisición, rehabilitación, parcelación, saneamiento y venta de bienes inmuebles en general, rústicos o urbanos, así como su explotación ya sea directamente o mediante su cesión en arrendamiento o bajo cualquier otra forma jurídica. La explotación forestal y cinegética de fincas rústicas, así como la explotación de la caza de cotos privados.</p> <p><b>l)</b> La construcción y explotación de todo tipo de explotaciones ganaderas, ya sea directamente o mediante su cesión en arrendamiento o cualquier otra modalidad admitida en nuestro ordenamiento jurídico.</p> <p><b>m)</b> El arrendamiento o la cesión por cualquier título de instalaciones,</p>
--	--

<p>maquinaria, equipos, mobiliario y en general de toda clase de bienes y derechos relacionados con actividades del sector primario o con sus industrias de producción y transformación o relacionados con la producción, transporte y comercialización de alimentos en general.</p> <p><b>n)</b> La producción, generación y comercialización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía. La comercialización y utilización de toda clase de recursos energéticos primarios sólidos, líquidos o gaseosos, ya sea natural, licuado o de otro tipo de estado, en sus diversas formas y clases, incluyendo específicamente la comercialización del gas y el biogas y la fabricación y la producción de combustibles mediante el aprovechamiento de residuos.</p> <p><b>o)</b> La mediación, coordinación e intermediación en la prestación de servicios relacionados con la ingeniería, arquitectura y el asesoramiento contable, fiscal y laboral.</p> <p><b>p)</b> La participación en el capital de otras sociedades o entidades, civiles o mercantiles, ya sea adquiriendo por cualquier título, oneroso o gratuito, acciones de cualesquiera otras sociedades anónimas o participaciones de sociedades de responsabilidad limitada, ya sea haciéndose por cualquier acto jurídico con la titularidad de cuotas de participación</p>	<p>maquinaria, equipos, mobiliario y en general de toda clase de bienes y derechos relacionados con actividades del sector primario o con sus industrias de producción y transformación o relacionados con la producción, transporte y comercialización de alimentos en general.</p> <p><b>n)</b> La producción, generación y comercialización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía. La comercialización y utilización de toda clase de recursos energéticos primarios sólidos, líquidos o gaseosos, ya sea natural, licuado o de otro tipo de estado, en sus diversas formas y clases, incluyendo específicamente la comercialización del gas y el biogas y la fabricación y la producción de combustibles mediante el aprovechamiento de residuos.</p> <p><b>Asimismo, se dedicará a la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de energía solar, así como a la consultoría y asesoramiento en proyectos de energía renovable.</b></p> <p><b>o)</b> La mediación, coordinación e intermediación en la prestación de servicios relacionados con la ingeniería, arquitectura y el asesoramiento contable, fiscal y laboral.</p> <p><b>p)</b> La participación en el capital de otras sociedades o entidades, civiles o mercantiles, ya sea adquiriendo por cualquier título, oneroso o gratuito, acciones de cualesquiera otras sociedades anónimas o participaciones de sociedades de responsabilidad limitada, ya sea haciéndose por cualquier acto jurídico con la titularidad de cuotas de participación en otras entidades, bien</p>
--	---

<p>en otras entidades, bien sean de nacionalidad española o extranjera.</p> <p><b>q)</b> La administración, gestión y explotación de dichas acciones, participaciones sociales o cuotas de participación, así como la enajenación, venta, permuta o realización de cualquier otro acto jurídico que implique el ejercicio de los derechos incorporados a dichas partes o cuota sociales.</p> <p><b>r)</b> La realización de operaciones financieras y empresariales destinadas a invertir los excedentes financieros.</p> <p><b>s)</b> La realización de toda clase de transportes públicos de mercancías por carretera Nacional e Internacional, y de actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera, tales como a título enunciativo y no exhaustivo: agencia de transportes de mercancías, transitarios, almacenistas-distribuidores y arrendamiento de vehículos, etc.</p> <p><b>t)</b> La expedición oficial de loterías, apuestas deportivas y otros juegos, incluida la comercialización los juegos, loterías y apuestas del estado. La distribución y venta de cualesquiera otras loterías distintas. El pago de los premios correspondientes.</p> <p><b>u)</b> La realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta de toda clase de productos y servicios de lícito comercio a través de internet o cualesquiera otros medios electrónicos o telemáticos.</p> <p><b>v)</b> La prestación de servicios, ya sea directamente, ya sea mediante colaboración empresarial, de todo tipo de productos y servicios de telefonía e</p>	<p>sean de nacionalidad española o extranjera.</p> <p><b>q)</b> La administración, gestión y explotación de dichas acciones, participaciones sociales o cuotas de participación, así como la enajenación, venta, permuta o realización de cualquier otro acto jurídico que implique el ejercicio de los derechos incorporados a dichas partes o cuota sociales.</p> <p><b>r)</b> La realización de operaciones financieras y empresariales destinadas a invertir los excedentes financieros.</p> <p><b>s)</b> La realización de toda clase de transportes públicos de mercancías por carretera Nacional e Internacional, y de actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera, tales como a título enunciativo y no exhaustivo: agencia de transportes de mercancías, transitarios, almacenistas-distribuidores y arrendamiento de vehículos, etc.</p> <p><b>t)</b> La expedición oficial de loterías, apuestas deportivas y otros juegos, incluida la comercialización los juegos, loterías y apuestas del estado. La distribución y venta de cualesquiera otras loterías distintas. El pago de los premios correspondientes.</p> <p><b>u)</b> La realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta de toda clase de productos y servicios de lícito comercio a través de internet o cualesquiera otros medios electrónicos o telemáticos.</p> <p><b>v)</b> La prestación de servicios, ya sea directamente, ya sea mediante colaboración empresarial, de todo tipo de productos y servicios de telefonía e</p>
--	---

<p>internet y telecomunicaciones en general.</p> <p><b>x)</b> La comercialización de aves y ganado en vivo.</p> <p><b>y)</b> Las actividades auxiliares, complementarias o subordinadas a las consignadas en los apartados anteriores.</p>	<p>internet y telecomunicaciones en general.</p> <p><b>x)</b> La comercialización de aves y ganado en vivo.</p> <p><b>y)</b> Las actividades auxiliares, complementarias o subordinadas a las consignadas en los apartados anteriores.</p>
--	--

#### **D) APROBACIÓN DEL INFORME**

El presente documento ha sido emitido y aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el día 20 de marzo de 2025, y firmado por todos los consejeros.